

## INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía GENCA S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.004, que se resume así:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.-
- 2.- La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.-
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.-
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.-
- 6.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como las dadas por el Servicio de Rentas Internas.-
- 7.- En mi opinión, el resultado del ejercicio cortado al 31 de diciembre del 2.004 lo considero acorde con las circunstancias actuales del País.-
- 8.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
- 9.- La convocatoria Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 10.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.-
- 11.- Dejo constancia de la colaboración presentada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Abril 13 del 2.005

  
**SRA. RITA MORA SANTOS**  
COMISARIO PRINCIPAL

